LA PERSEVERANCIA SEGUROS
INFO@LPS.COM.AR - WWW.LPS.COM.AR
Casa Central: Colón esq. Betolaza. Tel.: (02983) 430780 - (B7500GFA) Tres Arroyos.
CUIT 30500032886 Nº de inscripción en SSN 0157

DESCARGA NUESTRA APP
Y GESTIONA TODO EN UN SOLO LUGAR

CUIP: 0157103003000000000000000000078011120000000000200203173296294-10000054144100000541440110 13

Emitida en TRES ARROYOS el día 16 de Julio de 2024

SECCIÓN	PÓLIZA Nº	ENDOSO Nº	VIGENCIA
AUTOMOTORES	7801112	2775656	Desde las 12:00 Hs. del 05/08/2024 Hasta las 12:00 Hs. del 05/11/2024

ASEGURADO: BASTIAN EMANUEL ALEJANDRO — Cod. Aseg.: 661797
Domicilio : ALEJANDRO IRUNGAR 1364 — Cel.: 15640322
Localidad: (3265) VILLA ELISA — CUIL/CUIT : 20317329629
Provincia : ENTRE RIOS — Condición de IVA de la Operación : IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

PRODUCTOR: 498 BOCHATON DANILO ALBERTO **MATRÍCULA N°SSN** 54144 **CASILLERO 4**

MODO DE FACTURACIÓN: ANUAL CON REFACTURACION TRIMESTRAL **OPERACIÓN:** REFACTURACION

FRENTE DE PÓLIZA

DEBITO AUTOMATICO : VISA: XXXX-XXXX-XXXX-9656

MONEDA	PRIMA		REC. FINANCIERO		SUB TOTAL
$	84.130,84		8.413,08		92.543,92

T.SUP. + S.S.	INT. + SELL.	I.V.A.	R.G. 3337	IVA RFI (*)	I.BRUTOS	Ley 26363	PREMIO
1.017,98	1.260,44	17.667,47	2.776,32	1.766,75	0,00	925,44	117.958,32

(*) IVA computable s/Ley 23349 y mod. (detalle FACTURA adjunta).

CASILLERO 4

FORMA DE PAGO	CÓD. PAGOS LINK/BANELCO	VENCIMIENTO 1° CUOTA
DEBITO AUTOMATICO : VISA: XXXX-XXXX-XXXX-9656	0020003173296209	05/08/2024

Las condiciones generales anexas y las cláusulas especiales que seguidamente se mencionan forman parte de esta póliza. PÓLIZA RENOVADA

SEGÚN INDICACION EN CADA UNIDAD**********

Cr. JORGE H. CASTIÑEIRA
Presidente

(*) ARTICULO 2°-Res. 21600 SSN: En las pólizas, endosos y certificados de cobertura emitidos a partir de la fecha apuntada, deberán consignarse la duración de su vigencia pero no el comienzo de la misma, que sólo tendrá lugar a la cero (0) hora del día siguiente a la fecha de pago. Ello sólo quedará acreditado con el recibo oficial correspondiente.

ADVERTENCIA AL ASEGURADO: Los sistemas habilitados para la cancelación de premios son los establecidos por las Resoluciones N°429/2000, 90/2001 y 407/2001 del Ministerio de Economía que se detallan a continuación:

a)Entidades especializadas en cobranza, registro y procesamiento de pagos por medios electrónicos habilitados por la SSN. b)Entidades financieras sometidas al régimen de la Ley N°21.526. c)Tarjetas de crédito, débito o compras emitidas en el marco de la Ley N°25.065. d)Medios electrónicos de cobro habilitados previamente por la SSN a cada entidad de seguros, los que deberán funcionar en sus domicilios, puntos de venta o cobranza. En este caso, el pago deberá ser realizado mediante alguna de las siguientes formas: efectivo en moneda de curso legal, cheque cancelatorio Ley N°25.345 o cheque no a la orden librado por el Asegurado o Tomador a favor de la entidad aseguradora.

Los PAS Ley N°22.400 deberán ingresar el producido de la cobranza de premios a través de los sistemas previstos.

ADVERTENCIA: Cuando el texto de esta póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.

IMPORTANTE: "La entidad Aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 02983-430780 int 277/286/224. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.lps.com.ar.

En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0-800-666-8400 , por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.".

IMPORTANTE: Los vocablos ASEGURADO y TOMADOR o CONTRATANTES se usan indistintamente en esta póliza, por lo que debe dárseles el significado que corresponda según las circunstancias del caso. Se aclara que cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de recibida la póliza.

ESTÁ PÓLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN POR RESOLUCION Nº 5403

CUIP: 0157103003000000000000000000078011120000000000020020317329629 4-10000054144100000541440110 13

Emitida en TRES ARROYOS el día 16 de Julio de 2024

SECCIÓN	PÓLIZA Nº	ENDOSO Nº	VIGENCIA
AUTOMOTORES	7801112	2775656	Desde las 12:00 Hs. del 05/08/2024 Hasta las 12:00 Hs. del 05/11/2024

DESCRIPCIÓN DE PÓLIZA - ITEM 1

CONDICIONES PARTICULARES

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO:
TIPO: CAMIONES MARCA/MODELO: IVECO EUROCARGO CAVALLINO 180 E 32 N
AÑO: 2009 PATENTE: IQE462
MOTOR: F2BE0681*4102832* CHASIS: *8ATA1PNH09X069423*
CAMION USO COMERCIAL (3-1-2) USO DEL VEHÍCULO: COMERCIAL
SUMA ASEGURADA: 0,00

COBERTURA: A "A" - RESPONSABILIDAD CIVIL. -
RESPONSABILIDAD CIVIL HASTA..... $ 175.000.000,00

ACREEDOR PRENDARIO : No posee

********** Las condiciones de póliza están a disposición de los asegurados en www.lps.com.ar **********

El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo sea obligatorio. Resolución SSN 40691/2017
PRIMA: $ 65.212,03 PREMIO: $ 91.432,60

CUIP: 0157103003000000000000000000078011120000000000020020317329629 4-10000054144100000541440110 13

Emitida en TRES ARROYOS el día 16 de Julio de 2024

SECCIÓN	PÓLIZA Nº	ENDOSO Nº	VIGENCIA
AUTOMOTORES	7801112	2775656	Desde las 12:00 Hs. del 05/08/2024 Hasta las 12:00 Hs. del 05/11/2024

DESCRIPCIÓN DE PÓLIZA - ITEM 2

CONDICIONES PARTICULARES

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO:
TIPO: ACOPLADOS Y SEMIRREMOLQUES MARCA/MODELO: ACOPLADO SOLA Y BRUSA 068196BVMN02 BAR VOLCABLE
AÑO: 2022 PATENTE: AF547GH
MOTOR: NO POSEE CHASIS: 8BAK0934AN1000836
ACOPLADO COMERCIAL (8-1-2) USO DEL VEHÍCULO: COMERCIAL
SUMA ASEGURADA: 0,00

COBERTURA: A "A" - RESPONSABILIDAD CIVIL. -
RESPONSABILIDAD CIVIL HASTA..... $ 175.000.000,00

ACREEDOR PRENDARIO : No posee

********** Las condiciones de póliza están a disposición de los asegurados en www.lps.com.ar **********

El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo sea obligatorio. Resolución SSN 40691/2017
PRIMA: $ 18.918,81 PREMIO: $ 26.525,72

LA PERSEVERANCIA SEGUROS
INFO@LPS.COM.AR - WWW.LPS.COM.AR
Casa Central: Colón esq. Betolaza. Tel.: (02983) 430780 - (B7500GFA) Tres Arroyos.
CUIT 30500032886 Nº de inscripción en SSN 0157

FACTURA

SECCIÓN	PÓLIZA Nº	ENDOSO Nº	VIGENCIA
AUTOMOTORES	7801112	2775656	Desde las 12:00 Hs. del 05/08/2024 Hasta las 12:00 Hs. del 05/11/2024

Datos del Asegurado

Nombre y Apellido / Razón Social : BASTIAN EMANUEL ALEJANDRO
Domicilio : ALEJANDRO IRUNGAR 1364
Localidad : VILLA ELISA Provincia : ENTRE RIOS
CUIL/CUIT: 20317329629

FACTURA

Condición de IVA de la Operación: IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

TRES ARROYOS, 16/07/2024

```
PRIMA            : $        84.130,84
REC.FINANCIERO   : $         8.413,08
IVA TASA         :         17.667,47  RG 3337 :          2.776,32  IVA RFI :          1.766,75
IMPUESTOS + TASAS: $         1.110,52
SELLADOS         : $         1.167,90
PERC.ING.BRUTOS  : $             0,00  LEY 26363       :             925,44
PREMIO   : $       117.958,32
```

CUOTA	FEC.VENCTO.	IMPORTE	IVA S/RFI(*)	OBSERVACIONES
1	05/08/2024	39.316,32	588,87	
2	05/09/2024	39.321,00	588,94	
3	05/10/2024	39.321,00	588,94	

(*) IVA sobre Recargo Financiero: El importe indicado en póliza es computable s/ley 23349 y mod., art.12 (ult. párrafo), art.5 (pto.7 inc.b) y Decreto 692/98, art.22.- El Crédito Fiscal proporcional se detalle en cada vencimiento de las cuotas arriba indicadas.

Comprobante exento del cumplimiento de las formalidades del régimen de facturación y registración (Resolución General AFIP Nº 1415/03 - Anexo I)

DEBITO AUTOMATICO : VISA: XXXX-XXXX-XXXX-9656

RIESGO : PÓLIZA FLOTA

Contrariamente a lo indicado, el inicio de vigencia de la póliza, queda sujeto a las condiciones de la Resolución N° 21.600 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Importante: En la fecha de vencimiento para el pago arriba indicado se deberá abonar el total del premio o la cuota inicial del plan de pago que se hubiera acordado, según se detalla en esta factura y/o "Cláusula de Cobranza del Premio". De acuerdo a lo establecido en dicha cláusula, el riesgo por esta póliza quedará automáticamente sin cobertura por la simple mora en cualquiera de los pagos convenidos.

LA PERSEVERANCIA SEGUROS

Casa Central: COLON esq. BETOLAZA - Tel. (02983) 430780 - B/500GFA Tres Arroyos

Los valores serán cancelados en sus monedas correspondientes.

Organizador 498 **SECC.** 04 AUTOMOTORES
Productor 498 **POLIZA** 07801112 **ENDOSO** 02775656

RECIBIMOS DE **BASTIAN EMANUEL ALEJAND** **Pago Elec.** 0020003173296209
ALEJANDRO IRUNGAR 1364
POLIZA FLOTA

Cuota	Vencimiento	Desde	Hasta	Importe
CONTADO	05/08/2024	05/08/2024	05/11/2024	109.545,24



094157109545240508240040780111200002006

DEBITO AUTOMATICO : VISA: XXXX-XXXX-XXXX-9656
Nro. Cheque: _____ **Banco:** _____ **Importe:** _____

El presente cupón de pago se rige por la cláusula de cobranza del premio incluida en las condiciones particulares de la póliza y solo será válido como pago cuando tenga adjunto recibo electrónico de las entidades de cobro autorizadas por la compañía. Para el caso de abonarse con cheque librado y/o endosado por el Asegurado o tomador el presente cupón solo será válido con la firma, fecha y sello del Productor Asesor de Seguros. El pago de este cupón no implica la cancelación de cuotas anteriores vencidas, en caso de mora la cobertura se reanudará a las 00.00 hs del día siguiente de efectivizarse el pago.

PRODUCTOR

LA PERSEVERANCIA SEGUROS

Casa Central: COLON esq. BETOLAZA - Tel. (02983) 430780 - B/500GFA Tres Arroyos

Los valores serán cancelados en sus monedas correspondientes.

Organizador 498 **SECC.** 04 AUTOMOTORES
Productor 498 **POLIZA** 07801112 **ENDOSO** 02775656

RECIBIMOS DE **BASTIAN EMANUEL ALEJAND** **Pago Elec.** 0020003173296209
ALEJANDRO IRUNGAR 1364
POLIZA FLOTA

Cuota	Vencimiento	Desde	Hasta	Importe
CONTADO	05/08/2024	05/08/2024	05/11/2024	109.545,24



094157109545240508240040780111200002006

DEBITO AUTOMATICO : VISA: XXXX-XXXX-XXXX-9656
Nro. Cheque: _____ **Banco:** _____ **Importe:** _____

El presente cupón de pago se rige por la cláusula de cobranza del premio incluida en las condiciones particulares de la póliza y solo será válido como pago cuando tenga adjunto recibo electrónico de las entidades de cobro autorizadas por la compañía. Para el caso de abonarse con cheque librado y/o endosado por el Asegurado o tomador el presente cupón solo será válido con la firma, fecha y sello del Productor Asesor de Seguros. El pago de este cupón no implica la cancelación de cuotas anteriores vencidas, en caso de mora la cobertura se reanudará a las 00.00 hs del día siguiente de efectivizarse el pago.

ASEGURADO

LA PERSEVERANCIA SEGUROS

Casa Central: COLON esq. BETOLAZA - Tel. (02983) 430780 - B/500GFA Tres Arroyos

Los valores serán cancelados en sus monedas correspondientes.

Organizador 498 **SECC.** 04 AUTOMOTORES
Productor 498 **POLIZA** 07801112 **ENDOSO** 02775656

RECIBIMOS DE **BASTIAN EMANUEL ALEJAND** **Pago Elec.** 0020003173296209
ALEJANDRO IRUNGAR 1364
POLIZA FLOTA

Cuota	Vencimiento	Desde	Hasta	Importe
01 de 03	05/08/2024	05/08/2024	05/09/2024	39.316,32



094157039316320508240040780111200002011

DEBITO AUTOMATICO : VISA: XXXX-XXXX-XXXX-9656
Nro. Cheque: _____ **Banco:** _____ **Importe:** _____

El presente cupón de pago se rige por la cláusula de cobranza del premio incluida en las condiciones particulares de la póliza y solo será válido como pago cuando tenga adjunto recibo electrónico de las entidades de cobro autorizadas por la compañía. Para el caso de abonarse con cheque librado y/o endosado por el Asegurado o tomador el presente cupón solo será válido con la firma, fecha y sello del Productor Asesor de Seguros. El pago de este cupón no implica la cancelación de cuotas anteriores vencidas, en caso de mora la cobertura se reanudará a las 00.00 hs del día siguiente de efectivizarse el pago.

LA PERSEVERANCIA SEGUROS

Casa Central: COLON esq. BETOLAZA - Tel. (02983) 430780 - B/500GFA Tres Arroyos

Los valores serán cancelados en sus monedas correspondientes.

Organizador 498 **SECC.** 04 AUTOMOTORES
Productor 498 **POLIZA** 07801112 **ENDOSO** 02775656

RECIBIMOS DE **BASTIAN EMANUEL ALEJAND** **Pago Elec.** 0020003173296209
ALEJANDRO IRUNGAR 1364
POLIZA FLOTA

Cuota	Vencimiento	Desde	Hasta	Importe
01 de 03	05/08/2024	05/08/2024	05/09/2024	39.316,32



094157039316320508240040780111200002011

DEBITO AUTOMATICO : VISA: XXXX-XXXX-XXXX-9656
Nro. Cheque: _____ **Banco:** _____ **Importe:** _____

El presente cupón de pago se rige por la cláusula de cobranza del premio incluida en las condiciones particulares de la póliza y solo será válido como pago cuando tenga adjunto recibo electrónico de las entidades de cobro autorizadas por la compañía. Para el caso de abonarse con cheque librado y/o endosado por el Asegurado o tomador el presente cupón solo será válido con la firma, fecha y sello del Productor Asesor de Seguros. El pago de este cupón no implica la cancelación de cuotas anteriores vencidas, en caso de mora la cobertura se reanudará a las 00.00 hs del día siguiente de efectivizarse el pago.

LA PERSEVERANCIA SEGUROS

Casa Central: COLON esq. BETOLAZA - Tel. (02983) 430780 - B/500GFA Tres Arroyos

Los valores serán cancelados en sus monedas correspondientes.

Organizador 498 **SECC.** 04 AUTOMOTORES
Productor 498 **POLIZA** 07801112 **ENDOSO** 02775656

RECIBIMOS DE **BASTIAN EMANUEL ALEJAND** **Pago Elec.** 0020003173296209
ALEJANDRO IRUNGAR 1364
POLIZA FLOTA

Cuota	Vencimiento	Desde	Hasta	Importe
02 de 03	05/09/2024	05/09/2024	05/10/2024	39.321,00



094157039321000509240040780111200002024

DEBITO AUTOMATICO : VISA: XXXX-XXXX-XXXX-9656
Nro. Cheque: _____ **Banco:** _____ **Importe:** _____

El presente cupón de pago se rige por la cláusula de cobranza del premio incluida en las condiciones particulares de la póliza y solo será válido como pago cuando tenga adjunto recibo electrónico de las entidades de cobro autorizadas por la compañía. Para el caso de abonarse con cheque librado y/o endosado por el Asegurado o tomador el presente cupón solo será válido con la firma, fecha y sello del Productor Asesor de Seguros. El pago de este cupón no implica la cancelación de cuotas anteriores vencidas, en caso de mora la cobertura se reanudará a las 00.00 hs del día siguiente de efectivizarse el pago.

LA PERSEVERANCIA SEGUROS

Casa Central: COLON esq. BETOLAZA - Tel. (02983) 430780 - B/500GFA Tres Arroyos

Los valores serán cancelados en sus monedas correspondientes.

Organizador 498 **SECC.** 04 AUTOMOTORES
Productor 498 **POLIZA** 07801112 **ENDOSO** 02775656

RECIBIMOS DE **BASTIAN EMANUEL ALEJAND** **Pago Elec.** 0020003173296209
ALEJANDRO IRUNGAR 1364
POLIZA FLOTA

Cuota	Vencimiento	Desde	Hasta	Importe
02 de 03	05/09/2024	05/09/2024	05/10/2024	39.321,00



094157039321000509240040780111200002024

DEBITO AUTOMATICO : VISA: XXXX-XXXX-XXXX-9656
Nro. Cheque: _____ **Banco:** _____ **Importe:** _____

El presente cupón de pago se rige por la cláusula de cobranza del premio incluida en las condiciones particulares de la póliza y solo será válido como pago cuando tenga adjunto recibo electrónico de las entidades de cobro autorizadas por la compañía. Para el caso de abonarse con cheque librado y/o endosado por el Asegurado o tomador el presente cupón solo será válido con la firma, fecha y sello del Productor Asesor de Seguros. El pago de este cupón no implica la cancelación de cuotas anteriores vencidas, en caso de mora la cobertura se reanudará a las 00.00 hs del día siguiente de efectivizarse el pago.

LA PERSEVERANCIA SEGUROS

Casa Central: COLON esq. BETOLAZA - Tel. (02983) 430780 - B/500GFA Tres Arroyos

Los valores serán cancelados en sus monedas correspondientes.

Organizador 498 **SECC.** 04 AUTOMOTORES
Productor 498 **POLIZA** 07801112 **ENDOSO** 02775656

RECIBIMOS DE **BASTIAN EMANUEL ALEJAND** **Pago Elec.** 0020003173296209
ALEJANDRO IRUNGAR 1364
POLIZA FLOTA

Cuota	Vencimiento	Desde	Hasta	Importe
03 de 03	05/10/2024	05/10/2024	05/11/2024	39.321,00



094157039321000510240040780111200002037

DEBITO AUTOMATICO : VISA: XXXX-XXXX-XXXX-9656
Nro. Cheque: _____ **Banco:** _____ **Importe:** _____

El presente cupón de pago se rige por la cláusula de cobranza del premio incluida en las condiciones particulares de la póliza y solo será válido como pago cuando tenga adjunto recibo electrónico de las entidades de cobro autorizadas por la compañía. Para el caso de abonarse con cheque librado y/o endosado por el Asegurado o tomador el presente cupón solo será válido con la firma, fecha y sello del Productor Asesor de Seguros. El pago de este cupón no implica la cancelación de cuotas anteriores vencidas, en caso de mora la cobertura se reanudará a las 00.00 hs del día siguiente de efectivizarse el pago.

LA PERSEVERANCIA SEGUROS

Casa Central: COLON esq. BETOLAZA - Tel. (02983) 430780 - B/500GFA Tres Arroyos

Los valores serán cancelados en sus monedas correspondientes.

Organizador 498 **SECC.** 04 AUTOMOTORES
Productor 498 **POLIZA** 07801112 **ENDOSO** 02775656

RECIBIMOS DE **BASTIAN EMANUEL ALEJAND** **Pago Elec.** 0020003173296209
ALEJANDRO IRUNGAR 1364
POLIZA FLOTA

Cuota	Vencimiento	Desde	Hasta	Importe
03 de 03	05/10/2024	05/10/2024	05/11/2024	39.321,00



094157039321000510240040780111200002037

DEBITO AUTOMATICO : VISA: XXXX-XXXX-XXXX-9656
Nro. Cheque: _____ **Banco:** _____ **Importe:** _____

El presente cupón de pago se rige por la cláusula de cobranza del premio incluida en las condiciones particulares de la póliza y solo será válido como pago cuando tenga adjunto recibo electrónico de las entidades de cobro autorizadas por la compañía. Para el caso de abonarse con cheque librado y/o endosado por el Asegurado o tomador el presente cupón solo será válido con la firma, fecha y sello del Productor Asesor de Seguros. El pago de este cupón no implica la cancelación de cuotas anteriores vencidas, en caso de mora la cobertura se reanudará a las 00.00 hs del día siguiente de efectivizarse el pago.

LA PERSEVERANCIA SEGUROS
INFO@LPS.COM.AR - WWW.LPS.COM.AR
Casa Central: Colón esq. Betolaza. Tel.: (02983) 430780 - (B7500GFA) Tres Arroyos.
CUIT 30500032886 Nº de inscripción en SSN 0157

TRES ARROYOS, 23 de Julio 2024

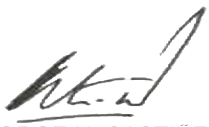
CERTIFICADO DE PAGO

Por la presente certificamos que la póliza de AUTOMOTORES Número 04-07801112, certificado Número 1, que el Tomador BASTIAN EMANUEL ALEJANDRO ha contratado en esta compañía con vigencia del 05/02/2024 al 05/11/2024, se encuentra al día de la fecha adherida al sistema de débito automático y en vigencia.

Vehículo Asegurado:	IVECO-EUROCARGO CAVALLINO 180 E 32 N 2009 IQE462
Tipo:	CAMIONES
Patente:	IQE462
Motor:	F2BE0681*4102832*
Chasis:	*8ATA1PNH09X069423*
Año:	2009
Ubicación:	VILLA ELISA

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

Importante: La emisión del presente certificado no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.



Cr. JORGE H. CASTIÑEIRA

Presidente

LA PERSEVERANCIA SEGUROS
INFO@LPS.COM.AR - WWW.LPS.COM.AR
Casa Central: Colón esq. Betolaza. Tel.: (02983) 430780 - (B7500GFA) Tres Arroyos.
CUIT 30500032886 Nº de inscripción en SSN 0157

TRES ARROYOS, 23 de Julio 2024

CERTIFICADO DE PAGO

Por la presente certificamos que la póliza de AUTOMOTORES Número 04-07801112, certificado Número 2, que el Tomador BASTIAN EMANUEL ALEJANDRO ha contratado en esta compañía con vigencia del 05/02/2024 al 05/11/2024, se encuentra al día de la fecha adherida al sistema de débito automático y en vigencia.

Vehículo Asegurado:	ACOPLADO-SOLA Y BRUSA 068196BVMN02 BAR V 2022 AF547GH
Tipo:	ACOPLADOS
Patente:	AF547GH
Motor:	NO POSEE
Chasis:	8BAK0934AN1000836
Año:	2022
Ubicación:	VILLA ELISA

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado para ser presentado ante quien corresponda.

Importante: La emisión del presente certificado no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

Cr. JORGE H. CASTIÑEIRA

Presidente